



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se incluye en las listas de aspirantes admitidos a una aspirante participante en el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de mayo de 2022, para ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, en diversas plazas vacantes pertenecientes al Grupo II de personal de administración y servicios.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, fue convocado proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral 25 de mayo de 2022, para ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, en diversas plazas vacantes pertenecientes al Grupo II de personal de administración y servicios.

Por Resolución Rectoral de 29 de junio de 2022, se declararon aprobadas las Listas Provisionales de aspirantes Admitidos y Excluidos al citado proceso selectivo.

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones establecido en la anterior resolución, por Resolución Rectoral de 27 de julio de 2022, se elevaron a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Observado un error de hecho en el proceso de verificación del requisito de titulación específica para la categoría laboral de Titulado de Grado Medio, Enfermería (Enfermería del Trabajo), de una de las aspirantes excluidas al proceso selectivo, según lo establecido en la base 3.6 de la convocatoria, procede modificar, de conformidad con la base 3.7 de la convocatoria, las correspondientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

Primero.– Admitir en el proceso selectivo a la aspirante doña Mónica Mata Román, y, por ende, incluirla en las correspondientes listas certificadas de aspirantes admitidos, de la categoría laboral de Titulado de Grado Medio Enfermería, no debiendo figurar en la relación de aspirantes excluidos, al cumplir desde el momento de su participación con los requisitos establecidos para su admisión en el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral 25 de mayo de 2022, para ingreso como personal laboral fijo, mediante concurso, en diversas plazas vacantes pertenecientes al Grupo II de personal de administración y servicios.



Segundo.– En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Tercero.– Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 31 de agosto de 2022.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO